



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El cine, definido como la ilusión que nos permite percibir y vivenciar "imágenes en movimiento", ha sido, es y será un medio de comunicación excelente manifestado a través de la exhibición de películas en los ámbitos llamados "salas de cine". De esta manera se fomenta el desarrollo y la expansión de la cultura universal, dada la multiplicidad de visiones que se manifiestan en la producción de films de todas partes del mundo.

La capacidad artística, representativa y testimonial, es utilizada por el hombre para expresar y transmitir verdades, modelos y valores; conocimientos y experiencias extraídas de hechos sucedidos; documentales, tanto imaginados, inventados o recreados o del ámbito de las fantasías, de la ciencia ficción, de la poesía y en síntesis, de la vida misma.

Esto promueve en el espectador instancias que, desde las básicas de entretenimiento y diversión, provocan también situaciones que impactan directamente en las emociones, los afectos, los sentimientos, las ilusiones, la inteligencia, la comprensión, el entendimiento y aprendizaje de comportamientos individuales, grupales y colectivos, poniendo al alcance del público herramientas sensibles para la comprensión, disfrute y goce de procesos diversos. En síntesis, se puede afirmar que el cine a nivel social cumple con la función de entretener y distraer como un modo de diluir aburrimientos y preocupaciones a cambio de disfrute general (es un fenómeno masivo).

La fecha de inicio del Cine en la ciudad de Viedma fue el 9 de julio de 2004. Fue una reapertura dado que esta sala, que fue construida en los 70, cerró en 1990, producto de la crisis que en ese momento experimentó la cinematografía, por el advenimiento de otras formas de mirar películas y la situación económica que derivó en el cierre de aproximadamente 600 salas en todo el país.

La sala del cine Gama de Viedma no fue una excepción, puesto que se mantuvo cerrada hasta dicha fecha, cuando fue necesario equiparla nuevamente (proyectores, butacas, pantallas, sonido, etc.), dado que al cerrarse se vació totalmente de todo el equipamiento relacionado a lo cinematográfico. Desde entonces, se ha sostenido la actividad sin interrupciones. La reapertura de esta Sala fue de gran significación para la comunidad local, no solo por volver a tener cine, sino también por la recuperación de un espacio muy apreciado y valorado, cuyo cierre, en su momento, generó una gran decepción en la vecindad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El presente muestra un panorama semejante, en cuanto a la necesaria disyuntiva de adecuarse a las nuevas tecnologías o bien dejar de funcionar. El sistema de proyección de películas que hasta el presente y desde sus mismos inicios de la cinematografía ha utilizado películas de 35 mm (fílmico) para tal fin, deja de existir para darle definitivo lugar a la tecnología digital 2D y 3D de modo excluyente. Por lo que toda sala de proyección que no puede acceder a la transformación tecnológica, deberá cerrar.

Actualmente, el Cine GAMA cuenta con dos operadores, un encargado de sala, una encargada de maestranza, una encargada de boletería, un gerente y 3 personas a cargo del quiosco que presta servicios en el lugar. Sumado a esto, el personal temporario que se debe contratar en caso de gran movimiento de público o mayor número de funciones que las habituales. El movimiento histórico de público ronda los 45000 espectadores por año, flujo que tiene su mayor incremento en la temporada invernal.

El cambio de tecnología, de una que utiliza material fílmico a otra que ya se viene aplicando desde hace algunos años con el advenimiento y desarrollo de la tecnología digital, es hoy día una realidad contundente, porque la industria ha decidido acortar los tiempos de finalización del copiado en fílmico. Estos cambios han generado que a muy corto plazo, más de 200 salas en el país no puedan afrontar el gasto que implica la reconversión tecnológica. Si por alguna de estas razones no se pudiese realizar la instalación del equipamiento necesario y el cine tuviese que cerrar sus puertas, entendido como apagar para siempre la luz del proyector, la comunidad de Viedma sufriría un impacto de gran decepción al no poder contar más con un hábito de interés, diversión, encuentro, disfrute y comunicación, sin el lugar en el que con toda seguridad los padres pueden confiar a sus hijos, por el cuidado que se les propicia y la experiencia que están absorbiendo. Lo que significa que una vez más, una nueva generación se vea privada de ese "mágico" disfrute.

Esta sala en particular ha sostenido en todos estos años una política de poner de diversas formas el cine al alcance de toda la comunidad, convirtiéndose en un hecho cultural muy democrático, con una política de precios adecuada al respecto. Además de la proyección programada habitual, se realizan ciclos y funciones especiales de títulos de carácter educativo, de funciones para colonias de vacaciones, de jardines de infantes, escuelas, de películas documentales propicias para el debate. Esta sala ha venido promoviendo permanentemente la proyección de material de realización independiente a nivel local, regional y nacional,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sin que implicara algún costo para los realizadores y en general para el público. También, el ámbito cuenta con un espacio expositivo, destinado a la muestra de artes visuales, en el cual han expuesto la mayoría de los artistas visuales locales y regionales.

Ante la realidad de los cambios de equipamiento y el tenor de la inversión, el Cine de Viedma ha avanzado en la gestión de financiamiento que le permitirá mantener la sala de proyección abierta al público, y también la posibilidad de sostener las fuentes laborales que del mismo emprendimiento requiere. Ahora bien, la inversión en equipamiento es de 150.000 dólares. Se trata de material importado, ofrecido por dos marcas que son las que proveen al mercado mundial. El INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), por decisión de la Presidencia de la Nación, promueve una línea de crédito que cubre buena parte del valor del equipamiento, subsidiando inclusive parte de la tasa, para evitar el cierre de muchas salas encuadradas en esta situación.

El Cine Gama está solicitando este financiamiento, cuyo agente financiero es el Banco Nación y la garantía es a través de la compañía de garantías recíprocas "Garantizar", poniendo el equipamiento como garantía prendaria. El INCCA subsidiaría una parte importante de la tasa de interés del crédito, aproximadamente \$ 300.000, siendo un crédito financiado a una tasa al principio del 19% y posteriormente el 27% anual.

Por ello:

Autora: Viviana Pereira.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA-, que vería con agrado avance en las gestiones pertinentes para brindar financiamiento al Cine "GAMA" de la Ciudad de Viedma (Provincia de Río Negro), a fin de que pueda lograr la renovación de su equipamiento sin el cual no podrá seguir funcionando atento la urgencia impuesta por la finalización del sistema de proyección tradicional.

Artículo 2°.- De forma.